Se dispararon en el sexenio pasado las capturas de menores ligados con el narcotráfico

Por Benito Jiménez

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El número de menores detenidos por delitos federales repuntó en el sexenio del Presidente Felipe Calderón.

Tan solo el Ejército reportó un promedio mensual de 37.9 adolescentes capturados y remitidos al Ministerio Público federal, luego del apoyo en tareas de seguridad pública que sus tropas brindaron en los estados, de acuerdo con un informe obtenido vía Transparencia.

De enero al 13 de noviembre, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) registró la detención de 700 menores, de los cuales 100 son mujeres.

Mientras que en el 2011, el instituto armado registró el mayor número de menores de 18 años detenidos en flagrancia en la comisión de uno o varios delitos con 941, de los cuales 788 fueron varones y 153 mujeres.

En ese año los estados con el mayor número de adolescentes detenidos fueron Nuevo León, con 288; seguido de Tamaulipas, con 138; Guerrero, con 93; Coahuila, con 55, y San Luis Potosí, con 47.

En lo que va de este año, las entidades con el mayor número de menores detenidos fueron Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, en ese orden.

Cabe destacar que desde el 2010 esos estados fueron azotados por la violencia que generó la disputa que protagonizaron el Cártel del Golfo y la organización de Los Zetas, luego de la ruptura de ambos grupos criminales.

Los adolescentes detenidos, de acuerdo con diversos reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional, fueron sorprendidos en la comisión de delitos como posesión de arma de fuego, contra la salud, secuestro, robo de vehículos y delincuencia organizada.

La Procuraduría General de la República (PGR) ha difundido, vía Transparencia, que en sus delegaciones estatales no cuentan con agencias del Ministerio Público especializadas en adolescentes; sin embargo, se apegan a la revisión médica, a tomar su declaración y a determinar su situación jurídica, delante de sus padres o tutores.

Incluso, aseguran que los menores de entre 12 y 17 años que son detenidos quedan bajo resguardo en un espacio abierto con derecho a la comunicación con sus familiares, mientras le son aplicadas medidas de orientación, tanto al infractor, como a sus familiares.